

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 148

3 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Nazario Quiñones*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria, y Bienestar Social y Asuntos de la Familia investigar el estado de situación del Programa Head Start bajo la Administración del Cuidado Integral para la Niñez y Desarrollo con el propósito de analizar la situación fiscal y operacional del programa ante la posibilidad de que los fondos asignados a esta agencia puedan estar en proceso de recompetencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa Administración para el Cuidado Integral para la Niñez y Desarrollo, Puerto Rico (ACUDEN) es la entidad que administra los fondos que recibe a través del Departamento de Administración de Niños y Familias federal (ACF, por sus siglas en inglés). Por los pasados años, ACUDEN ha logrado tener la designación del gobierno federal para manejar la dirección de los servicios que se ofrecen a través de esta iniciativa federal para el manejo del Programa Head Start. Aunque ACUDEN tiene la potestad de delegar el servicios a otras entidades, por los pasados años ha manteniendo el control de la administración y recibe el macro de los fondos asignados.

La Administración de Niños y Familias federal, en el año 2015 llevó a cabo un monitoria sobre ACUDEN para darle seguimiento a unos señalamientos previamente reseñados sobre las ejecutorias de la entidad. A pesar de lo anterior, en la visita se constató que deficiencias previamente señaladas no habían sido corregidas.

Según establece la Ley Pública 110-134 (2007), el gobierno federal está facultado de poner a recompetir a una entidad a la que previamente le habían asignado la administración del servicio, al encontrar cualquier deficiencia pragmática o fiscal. Dado a que la legislación federal establece que los fondos no son asignados de manera continua, el efecto es que el programa Head Start tendría que competir en igualdad de condiciones con otras entidades en su comunidad, tanto pública como privada para que el gobierno federal lo faculte a manejar esta encomienda. Esta recompetencia responde al deber apremiante de la Administración de Niños y Familias de ofrecer unos servicios de calidad y excelencia entre las áreas educativas, nutricionales y sociales a la niñez.

Según una misiva de ACF con fecha del 30 de noviembre de 2015, se comunicó a ACUDEN que no era elegible mantener la continuidad de la designación de su competencia fundamentado en la sección 1307.3 (a) y 1304.22 del 45 C.F.R. que atiende el asunto de seguridad y salud de la niñez. En síntesis, se esbozó que ACUDEN carecía de acuerdos para responder a necesidades médicas o dentales de los niños. Además, se resaltó que el sistema no garantizaba el más alto estándar de seguridad de las facilidades físicas, ya que no contaban con un proceso de inspecciones regulares por las distintas entidades gubernamentales locales.

Dada la naturaleza y efecto que tendría que el programa ACUDEN pierda el control administrativo de los fondos asignados para manejar el programa de Head Start, resulta necesarios que el Senado de Puerto Rico investigue este asunto y conozca el estado actual de la recompetencia.

RESÚELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Educación y Reforma Universitaria, y
2 Bienestar Social y Asuntos de la Familia investigar el estado de situación de Programa Head
3 Start bajo la Administración del Cuidado Integral para la Niñez y con el propósito de analizar
4 la situación fiscal y operacional del programa ante la posibilidad de que los fondos asignados
5 a esta agencia puedan estar en proceso de recompetencia.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

- 1 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.